



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

SALTA, 29 de Setiembre de 2016

EXPEDIENTE N° 10.827/2014

R-DNAT-2016 N° 1.616

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de admisión a la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Geológicas, elevada por la Geól. Mirta Fátima QUIROGA; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 113 a 158 obra Nota N° 2309/16, presentada por la Doctorando, con el aval de su Director de Tesis, Dr. Raúl BECCHIO y su Co-Director de Tesis, Dr. Marcelo ARNOSIO, en la que solicita acreditación de Cursos de Posgrado e informe de avance, adjunta documentación de los mismos;

Que a fs. 159 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Geológicas que aconseja: 1- Acreditar las 300 horas de cursos de postgrado:

- "Petrología y Geoquímica avanzada de Rocas Plutónicas", fs. 116 a 121- 45 horas.
- "Conceptos Básicos sobre Geocronología y Procesamiento de datos Isotópicos U-Th-Pb. Aplicación a procesos endógenos, proveniencias y prospección minera", fs. 122 a 127 – 40 horas.
- "XXI Edición del Curso Internacional de Volcanología de Campo de los Andes Centrales", fs. 128 a 143 – 80 horas.
- "Cartografía de Rocas Metamórficas", fs. 144 a 146 – 50 horas.
- "Ambiente Marino Somero: Procesos y Modelos Sedimentarios", fs. 147 a 151 – 40 horas.
- "Geología Estructural Avanzada", fs. 152 a 158.

Total de horas acreditadas: 301 (trescientas un) horas.

2- Aprobar el Primer Informe de Avance;

Que a fs. 160 rola Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja:
"Acreditar las 300 horas de los cursos de postgrado indicados y aprobar el primer informe de avance";

Que a fs. 161 luce Despacho de Consejo y Comisiones N° 708/16, que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 160;

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y lo dispuesto por la Resolución R-CDNAT-2003 N° 0378, Capítulo II, Artículo 7° - Inciso 30

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ACREDITAR, por las razones mencionadas en el exordio, a la Geól. Mirta Fátima QUIROGA, los siguientes Cursos de Posgrado:

- **"Petrología y Geoquímica avanzada de Rocas Plutónicas"** – Aprobado - 45 (cuarenta y cinco) horas (fs. 116 a 121)
- **"Conceptos Básicos sobre Geocronología y Procesamiento de datos isotópicos U-Th-Pb. Aplicación a procesos endógenos, proveniencias y prospección minera"** – Aprobado – 40 (cuarenta) horas (fs. 122 a 127)



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

EXPEDIENTE N° 10.827/2014

R-DNAT-2016 N° 1.616

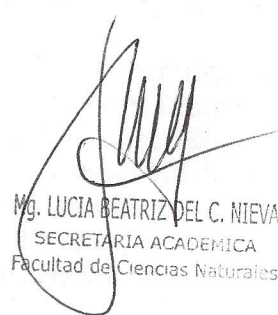
- "XXI Edición del Curso Internacional de Volcanología de Campo de los Andes Centrales" – Aprobado – 80 (ochenta) horas (fs. 128 a 143)
- "Cartografía de Rocas Metamórficas" – Aprobado – 50 (cincuenta) horas (fs. 144 a 146)
- "Ambiente Marino Somero: Procesos y Modelos Sedimentarios" – Aprobado – 40 (cuarenta) horas (fs. 147 a 151)
- "Geología Estructural avanzada" – Aprobado – 46 (cuarenta y seis) horas (fs. 152 a 158)

TOTAL DE HORAS ACREDITADAS: 301 (trescientas un) horas

ARTICULO 2°.- APROBAR el Informe de Avance presentado por la Doctorando Mirta Fátima QUIROGA, por las razones mencionadas en el exordio.-

ARTICULO 3°.- HÁGASE SABER a quien corresponda y siga a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 4°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta. cng.


Mg. LUCIA BEATRIZ DEL C. NIEVA
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales